


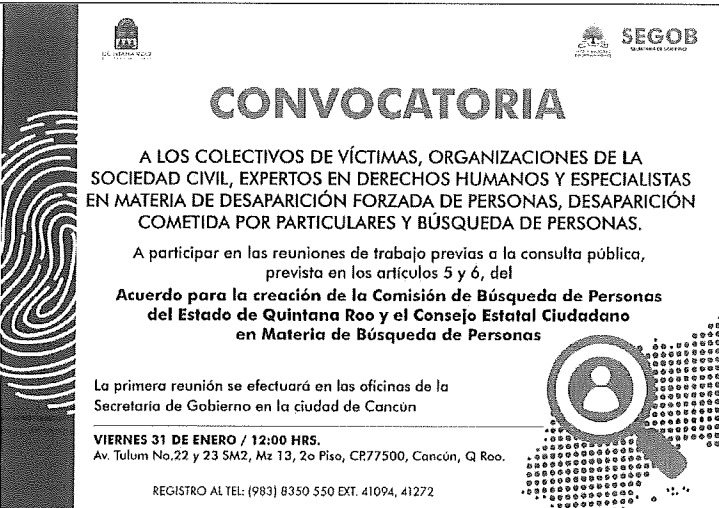
INFORME TRIMESTRAL, DE REUNIONES CON LOS COLECTIVOS, ASOCIACIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y FAMILIARES, ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, [HTTPS://QROO.GOB.MX/SEGOB](https://qroo.gob.mx/segob)

(PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO)

Actividad del componente: F.P.C05.A01 - Coordinación de actividades de la Comisión Local de Búsqueda con colectivos, asociaciones y familiares para la búsqueda de personas desaparecidas.

Indicador: C05A0115 - Porcentaje de reuniones con los colectivos, asociaciones de búsqueda de personas y familiares.

Meta Programada: 100% Nivel de cumplimiento: 100 %

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Convocatoria a Reuniones de Trabajo Previas a Consulta Publica en el Tema de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.
FECHA:	31 de enero de 2020
LUGAR:	Convocatoria Estatal
REPORTE INFORMATIVO	La convocatoria se emitió a través de la página de la Secretaria de Gobierno del Estado, así como por diferentes redes sociales, fue dirigido a los colectivos de víctimas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Expertos en Derechos Humanos y Especialistas en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y Búsqueda de Personas.
OBJETIVO:	
FOTOGRAFÍAS/ MINUTAS/ DOCUMENTO QUE ACREDITE SU EJECUCIÓN	<div style="text-align: center;">  <h2 style="margin: 10px 0;">CONVOCATORIA</h2> <p style="margin: 5px 0;">A LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EXPERTOS EN DERECHOS HUMANOS Y ESPECIALISTAS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y BÚSQUEDA DE PERSONAS.</p> <p style="margin: 5px 0;">A participar en las reuniones de trabajo previas a la consulta pública, prevista en los artículos 5 y 6, del</p> <p style="margin: 5px 0;">Acuerdo para la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo y el Consejo Estatal Ciudadano en Materia de Búsqueda de Personas</p> <p style="margin: 5px 0;">La primera reunión se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Gobierno en la ciudad de Cancún</p> <p style="margin: 5px 0;">VIERNES 31 DE ENERO / 12:00 HRS. Av. Tulum No.22 y 23 SM2, Mz 13, 2o Piso, CP.77500, Cancún, Q Roo.</p> <p style="margin: 5px 0;">REGISTRO AL TEL: (983) 8350 550 EXT. 41094, 41272</p>  </div>

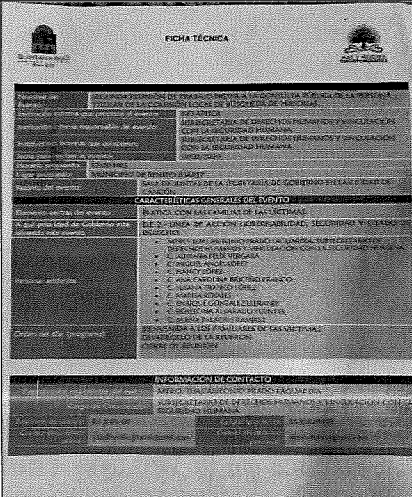

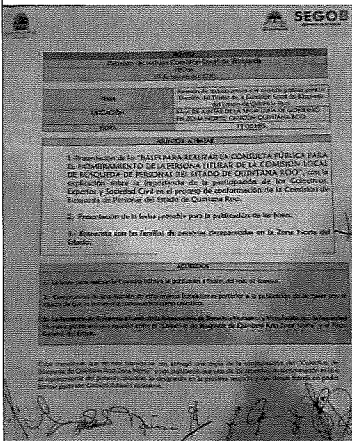
Nombre de la Acción: Primera Reunión de Trabajo previo a la Consulta Pública del Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo		
Mes que se informa: Enero	Cantidad Realizada: 1	Unidad de medida: Actividad (Reunión de trabajo)
Beneficiarios: 29	Hombres: 14 Mujeres: 15 Grupos Prioritarios:	
Descripción del Resultado:	Actividad Ejecutada.- El 31 de enero del 2020, a las 12:00 horas, se llevó a cabo la primera Reunión de Trabajo previo a la Consulta Pública, para proponer a la persona que tendrá bajo su cargo la titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, por lo que se convocó a los colectivos de víctimas, organizaciones de la sociedad civil, expertos en derechos humanos y especialistas en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas. Dicha reunión tuvo verificativo en la ciudad de Cancún Quintana Roo, en las oficinas de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Av. Tulum N° 22 y 23 SM2, Mz 13, 2º Piso.	
Justificación de la variación:	---	



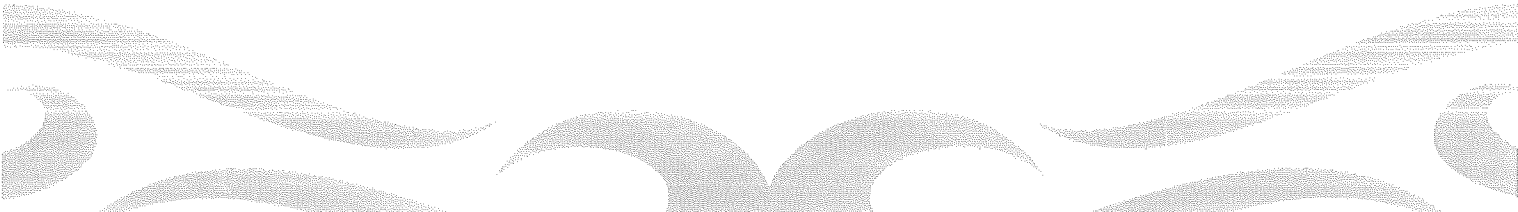
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Programa de televisión “Panel de Expertos” con el tema “Comisión Local de Búsqueda”
LUGAR:	Instalaciones del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social en el Programa de televisión “Panel de Expertos” en horario de 16:00 a 17:00 horas con trasmisión en el 4.1 .
REPORTE INFORMATIVO	<p>Cada institución comentó sobre las acciones de prevención que realiza en materia de Desaparición de personas, la importancia de visibilizar la comisión de estos delitos, en dicho panel participaron: el Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia, Subsecretario de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana; Mtro. Enrique Camargo Suárez, Director de Acciones de Búsqueda de la Comisión Nacional de Búsqueda; Lic. Martha Monson Regil, Fiscal del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Especializada de Delitos en Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por particulares; Dra. Martha Medina Lozano, Presidenta del Colegio de Mujeres Abogadas en Quintan Roo A.C.</p> <p>Beneficiarios Total:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hombres: 4 • Mujeres: 12

OBJETIVO:	
FOTOGRAFÍAS/ MINUTAS/ DOCUMENTO QUE ACREDITE SU EJECUCIÓN	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Segunda Reunión de Trabajo Previa a la Consulta Pública de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas.
FECHA:	19 de febrero de 2020
LUGAR:	Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno Zona Norte. Cancún Quintana Roo.
REPORTE INFORMATIVO	<p>Reunión de trabajo que consistió en platica con las familias de las víctimas en el que se llevó a cabo lo siguiente:</p> <p>Presentación de las “Bases para realizar la consulta pública para el nombramiento de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de personas del Estado de Quintana Roo. asi mismo, se explicaron las dudas respecto a las bases y se escucharon sus comentarios e inquietudes.</p>

	<p>Las familias manifestaron el interés de una reunión con el Fiscal General del Estado.</p> <p>Beneficiarios Total:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hombres: 14 • Mujeres: 15
<p>OBJETIVO:</p>	<p>El objetivo de la Reunión es informar a los colectivos de víctimas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Expertos en Derechos Humanos y Especialistas en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y Búsqueda de Personas que de conformidad al Acuerdo para la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de Quintana Roo, se estarían llevando a cabo las acciones para la Consulta Pública para elección del Titular de la Comisión en comento.</p>
<p>FOTOGRAFÍAS/ MINUTAS</p>	<div data-bbox="472 905 881 1398">  </div> <div data-bbox="898 905 1308 1451">  </div> <div data-bbox="472 1478 821 1915">  </div>

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Tercera Reunión de Trabajo Comisión de Búsqueda de Personas.
FECHA:	5 de marzo de 2020
LUGAR:	Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno Zona Norte. Cancún Quintana Roo.
REPORTE INFORMATIVO	<p>Reunión de trabajo en la que participaron las familias de las Víctimas de Trata, como colectivo, denomina “Colectivo de Búsqueda de Personas Desaparecidas Quintana Roo Zona Norte” aportaron las preguntas que consideraron idóneas hacer a las personas postuladas al momento de la entrevista por parte de la Subsecretaria de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana; así mismo, los familiares tuvieron la oportunidad de manifestar sus inquietudes al Fiscal General del Estado. En este sentido se llegó a los siguientes acuerdos:</p> <p>Avanzar en los expedientes de las personas desaparecidas que obran en la Fiscalía. Se acuerda con la Fiscalía una vez al mes para revisar el avance de los mismos- La fiscalía se compromete a atender en cualquier momento que se presenten a las familias de las personas desaparecidas. Acceso al SEMEFO.</p> <p>Beneficiarios Total:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hombres: 4 • Mujeres: 8
OBJETIVO:	El objetivo de la Reunión es tener un acercamiento de las familias victimas de trata que conforman el colectivo con la Fiscalía General del Estado para el seguimiento de las carpetas de investigación.



**FOTOGRAFÍAS/
MINUTAS**

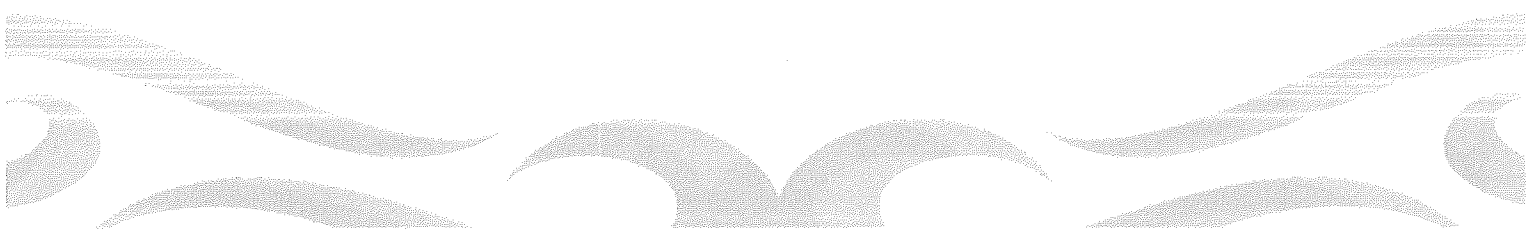


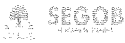
OBJETIVO	
Reunión de trabajo Comisión Local de Búsqueda	
FECHA	
5 de marzo de 2020	

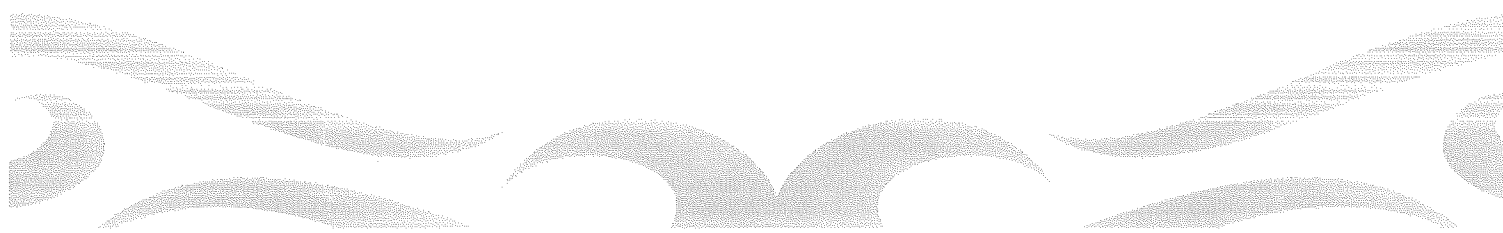
TEMA	Reunión de Trabajo con Colectivo de Búsqueda denominado "Colectivo de Búsqueda de Quintana Roo Zona Norte"
UBICACIÓN	SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN ZONA NORTE, CANCÚN QUINTANA ROO.
HORA	12:00 HRS.

ASUNTOS A TRATAR	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Colectivo aportará las preguntas que considere idóneas hacerles a las personas postuladas al momento de la entrevista por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana como señala las Bases. 2. Los familiares tendrán la oportunidad de manifestar sus inquietudes al Fiscal General del Estado. 	

ACUERDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Avanzar en los expedientes de las personas desaparecidas que obran en la Fiscalía. 2.- Se acuerda con la Fiscalía reunirse una vez al mes para revisar el avance de los mismos. 3.- La Fiscalía se compromete a atender en cualquier momento que se presenten a los familiares de las personas desaparecidas. 4.- Acceso al SEMEFO. 	



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	ACCIONES PARA DE DESIGNACION DEL TITULAR DE LA COMISION DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.
FECHA:	22 de Marzo de 2020
LUGAR:	Ciudad de Chetumal Quintana Roo
REPORTE INFORMATIVO	<p>El titular del Ejecutivo del Estado de Quintana Roo instruyó a la Secretaría de Gobierno a coordinar el proceso para la selección de la persona titular de la Comisión Local de Búsqueda de Personas.</p> <p>El Secretario de Gobierno, Arturo Contreras Castillo, instruyó al Subsecretario de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana, Elías Antonio Prado Laguardia, mediante oficio SEGOB/DS/00285/2020 con fecha 27 de febrero del presente año, coordinar el proceso de la Consulta Pública prevista en el Artículo 5 del referido Acuerdo, toda vez que el citado artículo a la letra dice:</p> <p><i>“Artículo 5. La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, contará con un Director General, el cual será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado, a propuesta del Titular de la Secretaría, previa consulta pública a los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la materia de búsqueda de personas.”</i></p> <p>El 28 de febrero del 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado las “BASES PARA REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”, en adelante “Bases”, en la página de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.</p> <p style="text-align: center;">NORMATIVA</p> <p>La Consulta Pública para el Nombramiento de la persona titular de la Comisión Local de Búsqueda de Personas, y las Bases para realizar la Consulta Pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, estuvo apegada a lo estipulado en el artículo 6, fracciones I y II del Acuerdo por Medio del cual se Crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, y el Consejo Estatal Ciudadano en Materia de Búsqueda de Perdonas.</p>
OBJETIVO:	Dar cumplimiento a los artículos 5 y 6 del Acuerdo por Medio del cual se Crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, y el Consejo Estatal Ciudadano en Materia de Búsqueda de Personas, y habiendo cumplido todas las formalidades de Ley.
FOTOGRAFÍAS/ MINUTAS/ DOCUMENTO QUE ACREDITE SU EJECUCIÓN	<div style="text-align: center;">  <small>Quintana Roo, marzo de 2020</small> </div> <p style="text-align: center;">BOLETIN DE PRENSA</p> <p>Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo designa a la Doctora Luz Margarita González López como Titular de la Comisión de Búsqueda de personas.</p> <p>• <i>González López obtuvo la mayor calificación para este encargo.</i></p> <p>El Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo nombró hoy a la Doctora Luz Margarita González López a propuesta del Secretario de Gobierno, Arturo Contreras Castillo, para ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de personas, luego de haber obtenido la calificación más alta de acuerdo con su perfil y experiencia.</p> <p>González López, obtuvo el doctorado en política criminal por el Instituto Mexicano de Prevención del Delito e Investigación Penitenciaria; Maestría en Derecho por la Universidad Médica de San Nicolás de Hidalgo; Maestría en Prevención del Delito y Sistema Penitenciario y Menores Infractores por el Instituto Mexicano de Prevención del Delito e Investigación Penitenciaria; Licenciada en Derecho por la Universidad de Quintana Roo.</p> <p>Ha sido Directora del Centro de Infractores para menores infractores del Estado de Quintana Roo; Presidenta del Consejo Técnico para Menores; Agencia de Ministerio Público; Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública; encargada de recibir y alzaración de Leyes, Decretos y Reglamentos a firma del Ejecutivo del Estado en materia de Seguridad Pública; Abogada Consultora del Centro de Asistencia Jurídica, Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de Quintana Roo.]</p> <p>Fue Directora General del Centro Estatal de Control de Confianza de Quintana Roo; Visitadora Adhoca de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; Profesora en la Maestría en Justicia Criminales de la Universidad Interamericana para el Desarrollo Campus Chetumal; Profesor-Investigador de tiempo completo de la Universidad de Quintana Roo, en la Licenciatura en Seguridad Pública.</p> <p>Este nombramiento refuerza el compromiso del Gobernador del Estado en la promoción y defensa de los derechos humanos, así como en la atención a las víctimas de desaparición y en la búsqueda de los derechos a la justicia, el esclarecimiento de los hechos de los que derivan las desapariciones y el derecho a la verdad.</p>



ANEXO A LA TRAMITACIÓN DE LA EDICIÓN DE FOLIOS DE RESPALDO DE LOS REGISTROS DE QUINTANA ROO

EXIGENCIAS DE LA CONSULTA

- ✓ Copia certificada del acta de nacimiento de la persona postulante
- ✓ Original y copia simple del acta de nacimiento de sus padres
- ✓ Original y copia simple del título profesional o de otra actividad profesional que acredite su nivel educativo
- ✓ Documentos que acrediten la experiencia profesional y académica en el área de la consultoría y asesoría en materia de desarrollo humano y bienestar de personas, así como en materia de políticas e investigación social, aplicadas en el campo de los documentos que se solicitan
- ✓ Frecuencia de publicación de artículos científicos y libros de consulta de especialización
- ✓ Declaración de independencia de intereses con terceros que se manifieste:
 1. Que la persona no fue seleccionada por medio de un proceso de selección
 2. Que no está involucrada para ejercer actividades
 3. Que no ha desempeñado cargo de dirección, asesoría o fiscal en algún período posterior
 4. Que tenga una disponibilidad profesional y académica
 5. Que incluya la información de contacto actual para proporcionar la siguiente información: nombre y dirección
- ✓ Se debe incluir el consentimiento expreso para la publicación de toda la información que se incluya en el proceso de selección para ser utilizada para los fines de la selección pública para el nombramiento

CARTAS DE RESPALDO DE RESPALDO DE COLECTIVOS, PERSONAS EXPERTAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

No.	Nombre de las y las Candidatas	Categoría de Actividad	Personas Respaldo	Organizaciones de la Sociedad Civil	Total de Propuestas por Candidatos/Candidatas
1	Brenda Myriam Nájera Gá	E	2	11	13
2	Carles Brucan Herrera Torres	E	2	0	2
3	Rafael Gerardo Flores Torres	E	2	10	12
	TOTAL:		6	21	27

